MUNICIPALIDAD DE KATUETE

Telefono: (0471) 234 100/1

Katuete, 07 de julio de 2.023.

Señor:
Abog. Pablo Fernando Seitz Ortiz.
Director Nacional de Contrataciones Públicas.
Presente

DECLARACIÓN JURADA

Yo FRANCISCO ANTONIO BRITEZ FARIÑA, en mi carácter de Encargado la Unidad Operativa de contrataciones de la Municipalidad de Katuete del Departamento de Canindeyú. DENTRO DEL MARCO DE LA LICITACIÓN **CO N°04/2023 "PROVISION Y COLOCACION DE FAROLES TIPO LED EN CAMINERO COSTADO DE LA RUTA N°3 PARAGUAY – ID. N°431.065.**
Declaro bajo juramento que:
En estricto cumplimiento de la Resolución DNCP N°3893/2020, se procede a declarar cuanto sigue:

Que, ante la actual situación social se ha procedido a la suscripción del contrato con el proveedor adjudicado empresa ENZO Construcciones, con RUC: 6543877-9 propiedad del Sr. Enzo Julio Andrés Torales Insfran con C.I.N°6.543.877, del llamado de referencia, previo al plazo requerido en la ley, ya que la demora podría generar un daño al interés público, atendiendo a que la zona a ser iluminada requiere con suma urgencia de Iluminación siendo este caminero de mucho tránsito.

La demora en la instalación de los Faroles puede generar un daño o perjuicio directo al interés público, atendiendo que el caminero a ser iluminado es utilizado por la ciudadanía para aguardar ómnibus de noche y madrugada y a fin de resguardar la integridad física de los mismos es imperiosa la iluminación en la brevedad posible, no es menos importante mencionar que la situación actual del caminero mismo es precursor de accidentes, ya que también es utilizado para la realización de caminatas y ejercicios nocturnos y es primordial la iluminación para la seguridad de las personas

Cabe mencionar que la totalidad de empresas oferentes han sido notificadas en fecha 27/06/2023, y el plazo legal para firma debía ser en fecha 12/07/2023 por lo que el presente contrato estaría suscribiendo con solo 5 días de anticipación al plazo legal establecido y estando debidamente justificado.

Es el compromiso la Intendencia Municipal a través de la Unidad Operativa de Contrataciones del aceleramiento de los trabajos de adjudicación, con estricto cumplimiento de normas de la Ley.

Para lo que hubiere lugar se formula la declaración jurada exclusiva responsabilidad de la convocante.

Me afirmo y me ratifico en lo expresado, en señal de lo cual firmo el presente documento en la ciudad de Katuete, a los 7 días del mes de julio del año 2023.

Sin otro particular, me es grato saludarles con mi mayor respeto y estima.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION U.O.C. Municipalidad de Katuete

Lic. Francisco A. Britez Fariña
Encargado de la UOC